BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año. 400 pesetas

Semestre 200
Trimestre 100
Número corriente, cinco pesetas

Número atrasado siete pesetas

Edictos de pago y anuncios de interès
particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular a los vointe días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletin Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 58

Jueves 11 de marzo de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Educación Nacional

Sección de Edificios y Obras

ANUNCIO

Por Orden Ministerial de 3 de marzo de 1965, se ha aprobado el proyecto de obras de adaptación de dos casas adquiridas para ampliación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la provincia de Valladolid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 23 de abril de 1965, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta 5.ª del Departamento.

A este efecto, a partir del día 15 de los corrientes, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 7 de abril de 1965, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de 200.946,33 pesetas, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado- a la misma, provisionalmente, el
servicio, siempre que se ajuste a las
condiciones de la subasta. Si dos o
más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo
acto, licitación por pujas a la llana
durante quince minutos entre sus
autores, y si subsistiera igualdad, se
decidirá la adjudicación por medio de
sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 10.047.316,73 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El subsecretario (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en la... de..., número..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de..., en..., provincia de..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "Con la rebaja del... (en letra) por ciento, equivalente a... (en letra) pesetas". Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional

An (Fecha y firma del proponente).

808-653

Pras. 1020

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda

Catastro de la Riqueza Rústica

Bases imponibles montes catalogados utilidad pública

Para general conocimiento y de forma muy particular para las Entidades a que ellos pertenecen, así como de sus administradores, esta Delegación de Hacienda interesa, por la presente Circular, se proceda a disponer el envío a la dependencia del Catastro de la Riqueza Rústica, de aquellos elementos que guardan relación con la Estimación de las Bases Imponibles de los citados montes públicos, lo que por otra parte deberá ser verificado de forma concisa y a la vez precisa.

Esta aportación informativa que se interesa, y sobre cuya trascendencia huelga insistir, deberá ser tramitada bajo forma de "certificación", recogiéndose en la misma los elementos cifrados que previamente hubiesen sido "intervenidos".

En la exposición de la mentada certificación, que irá encaminada a

discriminar, como promedio anual, las distintas partidas que integran los Ingresos y los Gastos para cada monte catalogado como tal, su estimación irá referida al quinquenio de los cinco últimos años forestales.

Dada la conveniencia de que el Servicio de Catastro de Rústica de la provincia pueda contar con dicha información lo antes posible, se ruega que su envío al mismo no sea verificado mas allá de los diez días

a partir de su publicación en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia. Valladolid, 6 de marzo de 1965.— El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Relación de sancionados en la provincia de Valladolid por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Miguel Real Pérez	Riego abusivo	Hornija	Peñaflor de Hornija	Legalizar	
El mismo	Idem	Idem	Idem	Cesar riego	_
Francisco Martín Arribas	Idem	Valimón	Cogeces del Monte	Idem	1,
Alfonso Esteban Herguedas	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Gaudencio Esteban Herguedas	Idem	Idem	Idem		200
Mariano Paredes Burgueño	Idem	Esgueva	Torre de Esgueva	Idem	150
Hilario Lerma Gonzalo	Idem	Botiias		Idem	150
Hilario Alonso	Idem	Los Molinos	Peñafiel	Idem	17.5
Gregorio Galbán	Idem		Bercero	Idem	125
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	150
Angel Velasco Arranz		Idem	Idem	Idem	350
Teodosio Herguedas	Idem	San Mamés	Manzanillo	Idem	150
	Idem	Valcorba	Bahabón de Valcorba	Idem	200
Jesús Laguna Delgado	ldem	Daruela	Adalia	Idem	400
Mariano del Campo Pascual	Idem	Hornija	Peñaflor de Hornija	Idem	300
Miguel Juanes Diez	Aprovto. aguas	Cea	Mayorga de Campos	Idem	150
Santiago de la Fuente	Cesar riego	Duratón	Aldehayuso	Idem	100
Viuda de Teodosio del Barrio	Riego abusivo	Daruela	Medina del Campo	Idem	500
Hilario Peláez Díez	Idem	Los Molinos	Bercero	Idem	300
Marciano Velasco de Pedro	Idem	Henar	Viloria del Henar	Idem	100
Honorato Calleja Zamora	Idem	Esgueva	Amusquillo	Idem	300
Armando Esteban Casado	Idem	Valimón	Cogeces del Monte	Idem	200
Dimas Esteban Casado	Idem	- Idem	Idem	Idem	150
Silvino Esteban Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Canuto Labajo	Idem	Adaia	Villanueva de Esgueva		250
Jesús Vázguez Bruña	Idem	Valdeolmos	Torrelobatón	Idem	
Hilario Ramos	Idem	Hornija		Idem	300
Teonesto Vidal	Idem	Idem	Vega de Valdetronco Villalar los Comuneros	C	175
Santos Savalero Velasco	Idem	Henar	Viloria del Henar	Cesar riego	150
reódulo López Gallego	Idem	Maderazo		Idem	250
Bonifacio Melero Carrascal	Idem	Botijas	Valoria la Buena	Idem	350
Félix Sanz García	Idem		Mélida de Peñafiel	Idem	125
Alejandro Alonso Francisco		San Mamés	Manzanillo	Idem	150
ulio Escribano Fuentes	Alumbrado agua	Duratón	Peñafiel	Legalizar -	125
Agripino Zúmel de la Fuente	Riego abusivo	Esgueva	Villafuerte de Esgueva	Cesar riego	200
Alfonso Manso		Idem	Canillas de Esgueva	Idem	125
Severiano González	Idem	Idem	Idem -	Idem	125
Severiano Gonzalez Sederico Rafael Calvo	Idem	ldem	Castroverde	Idem	200
	Idem	Idem	Piña de Esgueva	Idem	200
Santiago Pérez Méndez	Idem	Hontanija	Wamba	1dem	200
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	250

Valladolid, 28 de febrero de 1965.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

768

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Exemo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar, mediante subasta pública, las obras de riegos asfálticos en las calles Ron-

dilla de Santa Teresa, Victoria, San Sebastián, Travesía de San Bartolomé, Carretera de la Esperanza, Vegafría, Córdoba, Hermanitas de la Cruz, Villabáñez, Cervantes y Merced, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del

citado Reglamento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la prpsidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría general, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de quinientas treinta y ocho mil doscientas diecisiete pesetas con noventa y siete céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también, de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de riegos asfálticos de las calles Rondilla de Santa Teresa, Victoria, San Sebastián, Travesía de San Bartolomé, Carretera de la Esperanza, Vegafría, Córdoba, Hermanitas de la Cruz, Villabáñez, Cervantes y Merced, de esta Ciudad.

Don F. de T. y T., vecino de..., con domicilio en..., calle de..., núme ro..., se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como fianza provisional, la cantidad de diez mil setecientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos, en la Depositaría municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado, en todos los casos, con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a veintiún mil quinientas veintiocho pesetas con setenta céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento,

Las obras deberán estar terminadas antes del 1 de septiembre del corriente año y su importe satisfecho con cargo a la partida ocho del Presupuesto Especial de Urbanismo.

Todos los gastos que origine este

expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 27 de febrero de 1965.— El alcalde accidental, Rafael Tejedor. 717–654

950 FONTIHOYUELO

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto, la de administración de patrimonio y de valores independientes y auxiliares de este Municipio relativas al ejercicio de 1964. queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar. Fontihoyuelo, 3 de marzo de 1965.

El alcalde (ilegible).

775-655

MEDINA DEL CAMPO

En cumplimiento de acuerdo de esta Corporación se anuncia la correspondiente subasta público para las obras de abastecimiento y distribución de agua a los barrios de la Puerta del Sol y Pilar, de esta población, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación es el de un millón trescientas doce mil quinientas pesetas (1.312.500 pesetas), a la baja, de las cuales 652.500 pesetas se abonarán en metálico y el resto, o sea 660.000 pesetas, por prestación personal de los vecinos de ambas barriadas.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, pudiendo ser reducido a seis a juicio del señor ingeniero director de las mismas don Luis Finat.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que el final se inserta, debiendo acompañarse a la misma declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación y el resguardo acreditativo de haber constituido, en esta Depositaría municipal o en la Caja General de Depósitos, la canti-

dad de 26.250 pesetas, en concepto de garantía provisional, que elevará al 4 por 100 del importe del remate, el que resulte adjudicatario de la misma, y siendo admisibles, para ambas fianzas, los valores y documentos que señala el artículo 75 del Reglamento, así como las cédulas del Banco de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Se unirán, además, justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales, Licencia Fiscal y Carnet de Empresa con responsabilidad.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, al anterior, inclusive, al de su celebración, durante las horas de diez a trece, y en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta-de las obras de abastecimiento y distribución de agua a los barrios de la Puerta del Sol y Pilar, de Medina del Campo".

La subasta tendrá lugar, en el salón de subastas de esta Casa Ayuntamiento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, a las trece horas, bajo la presidencia del señor alcalde a concejal en quien delegue y con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y proyecto, se hallan de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante las horas reglamentarias de oficina.

En el caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, diez días después, a la misma hora y en iguales condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del proyecto y pliegos de condiciones de las obras de abastecimiento y distribución de agua a los barrios de la Puerta del Sol y Pilar, de Medina del Campo, se compromete a realizar las mismas, conforme a expresado proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad total de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores que se utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a las que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha y firma).

1080

Medina del Campo, 5 de marzo de 1965. El alcalde, José-Andrés Coca Ortiz.

807-656

VALDESTILLAS

El día 22 del actual mes de marzo y a la hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de 77 palos, de diámetro menor a 20 centímetros, con un volumen maderable de 4,900 metros cúbicos, y 127 postes, con diámetro comprendido entre 20 y 34 centímetros y alturas de 5 a 7 metros, que cubican 19,750 metros cúbicos, correspondientes a la entresaca verificada en los tramos III, del cuartel A. y II del cuartel B., del monte Alto o Capones, número 57 del catálogo de utilidad pública, y de esta pertenencia, bajo el tipo de tasación de diez mil seiscientas pesetas.

Para tomar parte en la misma no se necesita certificado profesional, pero será condición indispensable no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento y en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase sexta y con arreglo al modelo que figura en el expediente, siendo además necesario el resguardo que acredite haber consignado el 5 por 100 de su tasación y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos anteriores, y el Documento Nacional de Identidad. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde esta fecha al mismo día de la subasta, diez y media de la mañana, en que quedará cerrado el plazo, todos los días laborables de nueve a trece.

Valdestillas, 6 de marzo de 1965.— El alcalde (ilegible).

773 - 657

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 353 de 1964, a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador don José María Stampa Ferrer, contra don Honorio Prieto Fernández y doña Martina Negro Estévez, vecinos de esta capital, sobre pago de 105.035 pesetas de principal, gastos y costas sin perjui-

cio, en los que, a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas embargadas, como de la propiedad de doña Martina Negro Estévez, sitas en término de Mota del Marqués:

1.—Una tierra a las eras Roturadas, de catorce áreas y noventa centiáreas. Linda Este, calleja de la Herreñales; Sur, partija de Sergio Rodríguez; Oeste, partija de Lucas Calleja, y Norte, herreñal de Victoriana Meléndez. Tomo 723, folio 207, finca 4.010, 7.ª; valorada en diez mil pesetas.

2.-Una casa en la calle de Afrodisio Fernández, número 32; linda por la derecha, entrando, con casa de Antonio Casas; izquierda, Marcelo Díez, y fondo, con pajar del señor Casas y calleja de la Herreñales. Tomo 901, folio 29, finca 2.957, 2.a; valorada en cuarenta mil pesetas.

3.—Una casa en la calle de San Juan, número 24; linda por la derecha, Luisa Acebes; por la izquierda, calle de Cantarranas, y al fodo, casa de Alejandra Cano Miguel. Tomo 623, folio 144, finca 1.788, 5.a; valorada en diez mil pesetas.

4.—Otra en la calle de Cantarranas; linda por la derecha, entrando, de este caudal; izquierda, con Miguel de Castro, y fondo, con los mismos. Tomo 911, folio 133, finca 3.171, 1.a; valorada en cuatro mil pesetas.

Importa el valor de las cuatro fincas sesenta y cuatro mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta se celebrará en este Juzgado, el día veintiocho de abril próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo total de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

2.ª Que los títulos de propiedad de las fincas se encuentran de manifiesto en Secretaría, así como la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, y se previene a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que puede ser cedido a tercero.

Dado en Valladolid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.-José María Alvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

806-658

OLMEDO

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el pleito de menor cuantía promovido por doña Andrea Arranz Muñoz, que actúa con el beneficio de pobreza, contra doña Felisa Arranz Muñoz, en paradero desconocido; herederos de doña María y doña Emilia Arranz Muñoz y otros, sobre acción real «communi dividundo», de una finca urbana sita en Pedrajas de San Esteban, acordó hacerle saber a los demandados que en el término de tres días manifiesten si están o no conformes con que la actora pueda utilizar en este pleito la pobreza legal que a su favor fue declarada por este Juzgado en otro juicio de abintestato, y cuyas copias están a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Felisa Arranz Muñoz, cuyo paradero se desconoce, así como a los herederos desconocidos de doña María y doña Emilia Arranz Muñoz, extiendo y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Olmedo, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—Francisco Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

TORDESILLAS

Don Julio Arias-Camisón Santos, notario del Ilustre Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta villa de Tordesillas.

Hago saher: A los efectos del párrafo cuarto del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días hábiles, que en mi Notaría se tramita un Acta de notoriedad a requerimiento de doña Elena Rubio Ramos, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento derivado del río Duero, en término de Tordesillas, para riego de tres hectáreas de terreno de una finca de su propiedad y de sus hijos, al pago de la Ermita del Arenal y Zafraguilla, de una cabida toda ella de 3 hectáreas, 19 áreas y 4 centi-

Tordesillas, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.-Julio Arias-Camisón Santos.

曲卷

人為何一名为世 IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

